



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0034168/2018

CÓRDOBA, 03 OCT 2018

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Anabel Belaus en la que solicita licencia del 1 al 16 de septiembre de 2018 para realizar una estancia de formación en el Instituto Internacional de Verano sobre Racionalidad (International Rationality Summer Institute IRSI) en Irsee, Alemania; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que la Lic. Belaus reúne los requisitos establecidos en el Artículo 50°, punto 3 del Decreto 1246/15 y la Resolución HCS 346/03.

Que el mencionado Departamento informa que la Lic. Belaus satisface el requisito de antigüedad.

Que la Lic. Belaus revista en el cargo de Profesor Asistente de semidedicación, interina, hasta el 31/03/2019, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, categoría 114, código SIU-PAMPA 308277 vínculo 308277.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 23/00

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Comisionar a la Lic. Anabel Belaus (legajo 50176), para que en el periodo comprendido entre el 01/09/2018 y hasta el 15/09/2018 realice una estancia de formación en el Instituto Internacional de Verano sobre Racionalidad (International Rationality Summer Institute IRSI) en Irsee, Alemania.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN

1395

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología